



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

22834 *Aprobación inicial Modificación de presupuesto exp 2013/67 INTER*

El Pleno Municipal de Capdepera, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente 2013/67 INTER de modificación de créditos del vigente presupuesto, mediante la modalidad de transferencia de crédito.

De acuerdo con lo establecido en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio al BOIB, durante el cual los interesados podran presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado en el caso que no se presenten reclamaciones dentro del mencionado plazo.

Capdepera a 5 de Diciembre de 2013

El Alcalde

Rafel Fernandez Mallol

